

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Benjamín Velayos Pizarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio del Aire de 4 de septiembre y 30 de octubre de 1965, sobre indemnización por privación de vivienda militar, pleito al que ha correspondido el número general 482 y el 50 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de marzo de 1966.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.594-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eutiquiano Herrero de Lucas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio del Aire de 28 de septiembre y 27 de noviembre de 1965, sobre indemnización por privación de vivienda militar, pleito al que ha correspondido el número general 190 y el 18 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1966.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.591-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Boigues Dini se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 16 de diciembre de 1963, del Consejo de Administración de dicha Mu-

tualidad de 26 de junio de 1964 y del Ministerio de la Gobernación de 9 de febrero de 1965, relativas todas ellas a la jubilación forzosa del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 16.998 y el 47 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de marzo de 1966.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.592-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Gavalda Fonollosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de octubre de 1965, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 143 y el 14 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1966.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.606-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Armando González Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de marzo de 1965, sobre actualización de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 446 y el 44 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1966.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.607-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José García Roa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de Marina de 17 de julio y 16 de diciembre de 1965, que dispusieron el escalafonamiento del actor en la Escala Auxiliar de Sanidad de la Armada, pleito al que ha correspondido el número general 610 y el 61 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de marzo de 1966.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.608-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Martín de la Fuente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 1 de diciembre de 1965, que estimó en parte el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 6 de febrero de 1964, sobre justiprecio de la finca 439-C del polígono «Allende Duero», pleito al que ha correspondido el número general 17.578 y acumulativos y el 147 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de marzo de 1966.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.611-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Auge Vifias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 20 de octubre de 1964, aprobatoria del polígono «Gornal», en Hospitalet de Llobregat, y tácita desestimación del recurso de reposición interpuesto en 30 de junio de 1965 contra la anterior, pleito al que ha correspondido el número general 632 y el 62 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1966.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.610-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Cobos Carmona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar que deniega al recurrente percibo de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 397 y el 42 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de marzo de 1966.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.651-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra de la Entidad «Ruz-Mora, Empresa Constructora, S. A.», en los cuales, y en la Junta general de acreedores celebrada el día 28 de marzo último, han sido nombrados Síndicos primero y segundo don Antonio Calero Jiménez, con domicilio en calle de Nuestra Señora de las Mercedes, número 3, y don Jerónimo Ruiz Martínez, con domicilio en calle de José Arcones Gif, número 20, y Síndico tercero, don Julián Ballesteros Briones, con domicilio en calle de Santovenia, número 6; todos de esta vecindad; y se previene por el presente que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponde a la quiebra.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, que firmo, en Madrid a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Andrés Gallardo. El Secretario, José María López-Orozco.—1.050-3.

MALAGA

Don Antonio Parody Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Málaga.

Hace saber: Que tramita expediente promovido por doña Leonor García Blanco sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Alberto Murciano Cohen, que desapareció el día 5 de julio de 1962 en los disturbios violentos ocurridos en Orán

(Argelia), sin que desde entonces se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 23 de marzo de 1966. El Juez, Antonio Parody Martín.—El Secretario (ilegible).—1.803-C.

1.ª 12-4-1966

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 71 de 1966 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración legal de ausencia de don Angel Michelena Imaz, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), hijo de Jenaro y Luisa, de cuarenta y tres años de edad, casado con doña Ana María Alústiza y Hernández, natural de Pamplona, hija de Blas y Anunciación, los cuales contrajeron matrimonio el día 12 de septiembre de 1953 en la ciudad de San Sebastián, desapareciendo de la misma en el verano del año 1958, sin que al presente se tengan noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—1.049-3.

1.ª 12-4-1966

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José María de Otazu y Zulueta, en nombre y representación de don Pedro Uzcudun Ugalde, doña Ambrosia Zubiri y don Ascencio Beobide, contra don José Moreira Moreira, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez por haber sido declarada la anterior en quiebra, la finca especialmente hipotecada, consistente en lo siguiente:

Vivienda letra L.—Casa Sur II. Consta de cocina y un amplio comedor estar en la planta tercera y de aseo y tres dormitorios en la planta cuarta. Tiene de superficie útil ochenta metros cuadrados. Su acceso es por el Norte. Linda: por frente, con galería; por espalda, con terreno libre, en parte destinado a calle; por derecha, entrando, con casa sur del señor Moreira, y por izquierda, con la vivienda letra K.

La descripción total de la finca a la cual pertenece la vivienda expresada es como sigue: «Bloque de viviendas formado por dos casas simétricas, cada una de las cuales consta de cuatro plantas, con dos viviendas cada dos plantas, o sea en total ocho viviendas, señaladas con las letras I, J, K, L, M, N, O. Dicho bloque forma parte del denominado Rosalía y las casas se denominan Casa Sur II y Casa Sur III, en Rentería. Inscrita al tomo 871, libro 43 de Rentería, folio 63, finca número 94, inscripción 15.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día 9 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del valor de tasación, que es el de 107.000 pesetas, pu-

diendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 28 de marzo de 1966.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario.—1.808-C.

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 3 de San Sebastián y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José María de Otazu Zulueta, en nombre y representación de don Ignacio Irazusta Cortajarena, mayor de edad, casado, vecino de Andoain, y don Sebastián Ibarzábal Olano, mayor de edad, soltero, vecino de Alegria de Oria, contra don José Moreira Moreira, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles y con las condiciones que después se dirán, los bienes especialmente hipotecados al demandado, que se describen así:

«Vivienda derecha del piso segundo de la casa denominada «María Estrella», sita en término de San Sebastián, ocupa una superficie aproximada de cuarenta y un metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de tres habitaciones, cocina, pasillo de acceso y W. C.; linda: por frente, derecha y espalda, con terreno libre, y por la izquierda, con rellano de la escalera y pared divisoria de la vivienda izquierda de la misma planta. Tiene asignado un porcentaje en el valor total del inmueble equivalente a diez enteros por ciento. Inscrita en el tomo 1030 del archivo, libro 64 de la sección primera de esta ciudad, folio 144, finca 4.514, inscripción primera.»

Condiciones

Primera.—Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de mayo próximo y hora de las doce.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de doscientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro que refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, J. Villalonga.—El Secretario (ilegible).—1.809-C.

SEVILLA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad de Sevilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 289-963 se siguen los autos de juicio universal de quiebra de la entidad mercantil «Arrocerías Andaluzas, S. L.», domiciliada en la villa de Puebla del Río (Sevilla), calle Queipo de Llano, 21, en cumplimiento de providencia fecha de ayer, sin perjuicio de las citaciones que han de verificarse los síndicos, por la presente se cita a todos los acreedores de dicha entidad, cuyos créditos han sido reconocidos, a Junta general, que habrá de celebrarse bajo la presidencia del señor Comisario de la quiebra en la Sala de actos de este Palacio de Justicia, sito calle Almirante Apodaca, 4, el día 10 de mayo venidero y hora de las diecisiete, para tratar de la graduación de los créditos reconocidos, publicándose el presente y otros de igual tenor a los fines de dichas citaciones y para la mayor publicidad de la convocatoria a Junta de que se trata, con apercibimiento a los interesados que no concurran de pararse los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Sevilla a 30 de marzo de 1966. El Juez, José Alvarez de Toledo.—El Secretario, Miguel Cano.—1.813-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CARAMECHO, Atanasius; hijo de Demetrius y de María, natural de Salónica (Grecia), soltero, marino, de veintidós años, domiciliado últimamente en el barco de matrícula griega «Greta».—(1.146);

TOUSAS, Sabas; hijo de Antonio y de Herminia, natural de Patr (Grecia), soltero, marino, de veintiséis años, domiciliado últimamente en el barco de matrícula griega «Greta».—(1.147);

BOMBOLASKI, Antonio; hijo de Giorjo y de María, natural de Jaña (Grecia), soltero, marino, de veinticinco años, domiciliado últimamente en el barco de matrícula griega «Apóstoles Capa».—(1.148);

PUPOS, Constantino; hijo de Sotirios y de Margarita, natural de Thasos (Grecia), casado, marino, domiciliado últimamente en el barco de matrícula griega «Greta». (1.149), y

NEKAS, Eneas; hijo de Mikael y de Elena, natural de Atenas (Grecia), soltero, marino, de veinte años, domiciliado últimamente en el barco de matrícula griega «Greta»; procesados por supuesto delito de agresión a Fuerza Armada; comparecerán dentro del término de treinta

días ante don Jesús San José Ruiz, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Bilbao.—(1.150.)

BENTUE TAIRA, Manuel; hijo de Luciano y de Flora, natural de Alcuiberre (Huesca), de treinta años, domiciliado últimamente en Alcuiberre; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 541 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la expresada Caja (Huesca) ante el Juez Instructor don José Sarriés Olite.—(1.152.)

Juzgados civiles

ROMO VICENTE, María Inocencia; natural de Guadix, casada, de veintitrés años, hija de Pedro y de Dolores, domiciliada últimamente en Badalona, Torrente Graus, 44, bajos; procesada en la causa número 403 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.133.)

SANCHEZ GUERRERO LOPEZ, Fernando; natural de Caravaca de la Cruz, soltero, panadero, de veinte años, hijo de Fernando y de Joaquina, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle San Francisco Javier, 15, 2.º, 2.ª; procesado en la causa número 554 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.134.)

MOLINA OCHOA, Francisco; natural de Hellín (Albacete), soltero, de veintisiete años, hijo de Julián y de Francisca, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat (Barcelona); procesado en el sumario número 375 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.135.)

FERNANDEZ GARCIA-MORATO, Antonio; natural de Herencia (Ciudad Real), soltero, carpintero ebanista, de treinta años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 479 de 1961 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.136.)

ALVAREZ LLORENTE, Julio; de veintiseis años, casado, hijo de Aurelio y Elisa, natural y vecino últimamente de Mieres; procesado en el sumario número 50 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días.—(1.141.)

GORRONO MARTINEZ, Angel; de veintinueve años, soltero, representante, hijo de Juan y Florentina, natural y vecino de Santurce (Vizcaya); procesado en el sumario número 73 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días.—(1.142.)

DELGADO UTRILLA, Simón, c. p. Dionisio López Utrilla; hijo de Hipólito y de Faustina, natural de Bohonera de Ibor, soltero, obrero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Campillo de la Jara; procesado en el sumario número 125 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina dentro del término de diez días.—(1.145.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Manuel Teba Pinto, Juez de Instrucción de Moguer y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con

el número 10 de 1966 por hurto y estafa, por las normas del procedimiento de urgencia, en el que se ha acordado citar por medio del presente al denunciado Miguel Márquez Manzano, de veintitrés años de edad, casado, montador, hijo de Pedro y de Purificación, natural de la villa de Nador (Marruecos), que residió hasta el veintisiete del pasado mes de febrero en la ciudad de Palos de la Frontera, en la pensión San José, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente, para ser oído, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para llevar a efecto la citación acordada, expido el presente en Moguer a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Manuel Teba Pinto.—El Secretario (ilegible).—1.128.

Por la presente se cita al inculcado José Antonio López Godoy, natural de Bigastro (Alicante), de veintinueve años de edad, casado, hijo de Daniel y de Isabel, de profesión ebanista, con vecindad en Sommieres (Francia) y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día veintiocho de los corrientes y hora de las diez de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en Plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 17 del año actual, por imprudencia, en virtud de diligencias preparatorias tramitadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 44 de 1965, previéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho inculcado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (ilegible).—1.130.

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias número 141 de 1965, seguidas en este Juzgado por el delito de lesiones y daños por el procedimiento penal de la Ley de 24 de diciembre de 1962 contra otro y el súbdito francés Erard René, nacido el día 1 de julio de 1932 en Juniville (Ardenes), hijo de Charles y de Durand Berthe, soltero, empleado, vecino de Medar de Guizieres, Gironde, conductor de la furgoneta Renault, matrícula francesa 1680-BB 33, se ha acordado emplazar al dicho inculcado, como igualmente a responsable civil subsidiario, «Sociedad Anónima Mongar», domiciliada en Francia ST. Medar de Guizieres, Gironde, propietaria del vehículo Renault 1680-BB 33, que conducía el inculcado Erard René, para que en término de cinco días, a contar desde el siguiente en que apareciere su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, comparezcan ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz a hacer uso de su derecho, nombrando Abogado y Procurador que les defienda y represente, apercibidos de que de no hacerlo le serán nombrados en turno de oficio.

Dado en Zafra a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario (ilegible).—1.131.